

DECRETO N° 271/20

VISTO:

La necesidad de otorgarles una beca a los estudiantes de Psicopedagogía del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 212 situado en la localidad de Ranchos debido a que los mismos realizaron pasantías, y;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes son alumnos regulares;

Que los estudiantes realizaron pasantías en Casa del Niño "Virgencita del Pilar";

Que se realizó un convenio firmado entre las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 212 y la Municipalidad de General Paz;

Que es necesario generar oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes con el fin de que se capaciten e incorporarse al ámbito laboral;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar becas sin cargo de rendición de cuentas a los estudiantes de Psicopedagogía del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 212 de Ranchos, en concepto de la realización de pasantías en Casa del Niño "Virgencita del Niño".-----

ARTÍCULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Planificación Social, tome conocimiento Oficina de Contaduría, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 21 de Abril de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz